

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 109

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

D. Agustín García Fernández, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 10 de enero actual quedará abierta la cobranza voluntaria del Impuesto de Patente Nacional de Automóviles, clases *a* y *d* (hoy Usos y Consumos) y clases *b* y *c* (concepto Industrial), correspondientes al primer semestre por lo que se refiere a los vehículos de turismo, ómnibus, camiones y motocicletas; y primer trimestre para los destinados a la industria de alquiler por coche completo y con un número de asientos que no exceda de siete (incluido el del conductor), debiendo proveerse de tal documento los contribuyentes a quienes afecta hasta el día 24 inclusive del actual, precisamente en las oficinas de Recaudación de la capital y cabezas de las

Zonas respectivas, ya que, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, no se intentará el cobro a domicilio. Así es que durante los días señalados han de obtener su patente los contribuyentes, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, que quedará reducido el 10 por 100 si el pago lo verificasen del 30 de enero al 3 de febrero próximo, inclusivos.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa, haciendo constar que se ha presentado a pagar, con la fecha y sello de la oficina recaudadora cuando por cualquier causa no estuvieren en la Recaudación las patentes solicitadas.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el ya citado Estatuto de Recaudación se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes a quienes afecta.

Zaragoza, 7 de enero de 1949.—
El Tesorero de Hacienda, Agustín García Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 63

Distrito Minero de Zaragoza

D. José Arrechea y Arrechea, Ingeniero-Jefe de este Distrito Minero;

Hago saber: Que por el Excelentísimo señor Gobernador civil, con fecha 4 de los corrientes, se ha dictado la siguiente.

Providencia.—De conformidad con lo propuesto por el señor Ingeniero-Jefe de este Distrito Minero, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y artículo 23 del Reglamento para su aplicación de 13 de junio del mismo año, insértese en el "Boletín Oficial" de esta provincia la relación nominal rectificada de los propietarios de las fincas a ocupar en el término municipal de Mequinenza por las obras e instalaciones de la mina "Alejandría 2.ª", de D.ª María Blanch y Rufá, para que en el plazo de quince días puedan las personas y Corporaciones interesadas alegar lo que a su derecho

convenga contra la necesidad de la ocupación.

Relación nominal del propietario de la finca a ocupar en término municipal de Mequinenza con las obras e instalaciones de la mina "Alejandra 2." de D.^a María Blanch Rufá.

Propietario: Casto Riau Labaila.
Calidad: Erial y casa.

Partida: Carretera de Fraga.

Modo como debe ser ocupada: Total.

Lo que de orden del Excmo. señor Gobernador se hace público en este "Boletín Oficial" a los efectos que se expresan.

Zaragoza, enero 1949.—José Arrechea y Arrechea.

Núm. 64

Cuarto trimestre de 1948

Cuentas de lo ingresado y pagado en este Distrito con cargo a lo recaudado por el 5 por 100 y otros conceptos en las provincias de Zaragoza, Huesca, Sorria y Logroño durante el cuarto trimestre de 1948, que se publica en el Boletín Oficial en cumplimiento del artículo 140 del Reglamento de 16 de junio de 1905 y RR. OO. de 17 de marzo y 9 de noviembre de 1901.

INGRESOS

	Pesetas
30 de septiembre de 1948.	
Saldo a cuenta anterior.....	454'31
31 de diciembre de 1948.	
5 por 100 registros y otros ...	5.914'96
Total	6.369'27

GASTOS

31 de diciembre de 1948.	
Gastos de material.....	5.915'73

RESUMEN

Importe de los ingresos.....	6.369'27
Importe de los gastos.....	5.915'73
Saldo a cuenta nueva..	453'54

Zaragoza, 31 de diciembre de 1948.
El Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 180

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por D. Leandro Lafuente Gállego se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Fabara de 20 de noviembre último, relativo a la solicitud de licencia para edificar en la fachada de la fábrica de aceites que el recurrente tiene en dicha villa.

Lo que se anuncia para conocimiento

de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 11 de enero de 1949.—El Secretario del Tribunal, Agustín Marco

Núm. 236

Departamento Marítimo de Cartagena

Relación de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta capital nacidos en el año 1929 en las poblaciones y fechas que a continuación de cada uno se expresan, que por estar comprendidos en el alistamiento del presente año para el reemplazo de 1949 de Marinería de la Armada deben ser baja en los alistamientos del Ejército, con arreglo a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento de la Armada y el artículo 71 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército.

José Blas Gómez, hijo de Sixto y María, nacido el día 27 de septiembre de 1929 en Villafeliche (Zaragoza).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1949, en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 30 de enero, 13 y 20 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

ARIZA

Arturo-Félix Moreno Barnado, hijo de Santiago y Gaspara, nacido el día 30 de enero de 1928.

Mariano Valls Losantos, hijo de Antonio y de Antonia, nacido el día 7 de marzo de 1928.

Marcelino Ranz Marín, hijo de Germán y Jacinta, nacido el día 20 de abril de 1928.

Rafael Enguita Aznárez, hijo de Agapito y Juana, nacido el día 22 de mayo de 1928.

Angel Enguita Cabrejas, hijo de Florentino y Matea, nacido el día 1.º de agosto de 1928.

AZUARA

Luis Díaz Villagarcía, hijo de Fe-

lipe y de María, nacido el 2 de junio de 1928.

Félix Losmozos Soriano, hijo de Félix y de Pascuala, nacido el 9 de mayo de 1928.

BORJA

Angel Carbonel Clavería, hijo de Inocencio y Elvira, nacido el día 25 de junio de 1928.

CASTEJON DE ALARBA

Agustín López Escudero, hijo de Miguel y de Milagros.

CETINA

Andrés Sobrino Briceno, hijo de Tomás y Gregoria, nacido el 9 de noviembre de 1928.

Dionisio de Andrés García, hijo de Manuel y Anselma, nacido el 6 de diciembre de 1928.

CONTAMINA

Estanislao Elipe Elipe, hijo de Fausto y Vicenta, nacido el día 15 de agosto de 1928.

DAROÇA

Antonio Artal Rincón, hijo de Francisco y María.

Luis Daudén Iñigo, hijo de José y Petronila.

Luis Elipe Cañas, hijo de Matías y Ana.

Pascual Gil Germes, hijo de Jesús y Emilia.

Cipriano González Lázaro, hijo de Manuel y Pilar.

Pascual González Lázaro, hijo de Manuel y Pilar.

Antonio Gordo Camarena, hijo de Antonio y María.

Faustino Moreno Alda, hijo de Ricardo y Justa.

Alberto Pérez Fernández, hijo de José María e Isidra.

Isidro Sabas Mantosa, hijo de Daniel y de Petra.

ESCATRON

Miguel Gracia Pina, hijo de José y de Agueda, nacido en 29 de febrero de 1928.

Francisco Sanz Mayor, hijo de Julián y de Andrea, nacido en 17 de diciembre de 1928.

Víctor Zaurín Mora, hijo de Leonardo y de María, nacido en 24 de septiembre de 1928.

FIGUERUELAS

José Pola Melús, hijo de Dámaso y de Leonor, nacido en 8 de marzo de 1928.

Manuel Quílez Martínez, hijo de Ricardo y de Florentina, nacido en 29 de septiembre de 1928.

FUENDEJALON

Cándido García Todolí, hijo de Santiago y Carmen, nacido el día 6 de abril de 1928.

LUCENI

Julián Castañer Velilla, hijo de Benigno y de Casilda, nacido el 12 de octubre de 1928.

PANIZA

Jaime Hernández Puig, hijo de Santiago y de Josefa, nacido el día 15 de febrero de 1928.

PASTRIZ

Agapito-Antonio Dolz Tello, hijo de Valentín y Damiana, nacido en 6 de agosto de 1928.

Sixto Dolz Tello, hijo de Valentín y Damiana, nacido en 6 de agosto de 1928.

QUINTO

Manuel Piqueras Lambea, hijo de Manuel y de María.

José Galán Ingalaturre, hijo de Blas y Josefa.

José Montuy Gargallo, hijo de José y de María.

Jesús Buró Pérez, hijo de Mariano y de María.

Nicolás Bolsa Aznar, hijo de Mariano y Julia.

Ramón-Lorenzo Meseguer Alviar, hijo de Domingo y de Carmen.

Juan Tella Gaudes, hijo de Sixto y Basilia.

Francisco Lobera Bernad, hijo de Francisco y Petrocinia.

Joaquín Abenia Benedicto, hijo de Vicente y Teresa.

Julián Villuendas Lanza, hijo de Julián y Pilar.

TIERMAS

Carlos Ocaña Romero, hijo de Dorotheo y de Eugenia, nacido en 28 de mayo de 1928.

TARAZONA

Florentino Gracia Calvo, hijo de José y Juana nacido el 14 de marzo de 1928.

D. Vicente Piazuelo Pola en mayor cuantía instado por D. Arturo Latorre Timoneda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 del actual, a las once horas, los bienes siguientes:

Once cajas madera, de 30 botes cada una, de arseniato de plomo, valoradas en 5.775 pesetas.

Una caja de 60 botes de arseniato de plomo, 1.050.

Dieciocho latas metálicas conteniendo arseniato de plomo, marca "Arseniaton", 315.

Cincuenta y dos latas metálicas conteniendo 2 kilogramos de arseniato cada una, 2.080.

Ciento veintituna latas metálicas conteniendo un kilogramo de arseniato cada una, 2.541.

Cuatro latas llenas de aglutinante, 18 pesetas.

Cien latas llenas de pujante marca "Gomol", 500 pesetas.

Nueve botes de a litro, llenos de líquido contra pulgones, 45 pesetas.

Tres latas "Gomol", adherente, de un litro, 45 pesetas.

Tres latas de a un litro, con insecticida, 45 pesetas.

Total, 12.414 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, previniéndose que los bienes reseñados se hallan en poder del demandante señor Latore, vecino de Caspe.

Dado en Zaragoza a once de enero del mil novecientos cuarenta y nueve.— Luis Bermúdez Acero.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm.241

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por D. Baldomero Palacio Gracia, representado por el Procurador señor Guelbenzu, contra D. Pascual Belsué Beltrán, en reclamación de cantidad, y en ejecución de sentencia firme dictada en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juz-

gado, para el día 31 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Nueve fardos de papel, tamaño grande, valorados en 1.500 pesetas.

Veintidós paquetes de galletas, en pesetas 110.

Diez cajones de madera, en forma de molde, con asas, en 150 pesetas.

Setenta y ocho cajas de cartón, vacías, en 234 pesetas.

Cinco mesas de trabajo, forma tablero, en 750 pesetas.

Tres mesas de despacho, dos grandes y una pequeña, tablero cristal, en pesetas 1.500.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo 5, de 80 espacios, número 634.233, valorada en 3.000 ptas.

Un archivador de metal, de cuatro departamentos, en 1.200 pesetas.

Un armario estantería, con departamentos superiores cerrados con puertas de cristal esmerilado, los centrales huecos y los inferiores en forma de cajones, de unos cinco metros de largo por dos de alto, en 900 pesetas.

Otro fichero de madera, forma persiana, valorado en 300 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que los bienes se encuentran en poder del propio demandado, quien los exhibirá al que lo desee en calle Sixto Celorrio, núm. 31.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de 1949.— José Beguiristáin.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 247

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

El Sr. Juez del Juzgado de 1.ª instancia número 3 de los de Zaragoza, en juicio de desahucio de finca rústica instado por D. Conrado Barcelona, de esta vecindad, representado por el Procurador Sr. Bravo, contra D.ª Blasa Sánchez Lizabe, en su calidad de viuda del que fué arrendatario de finca rústica propiedad del actor, y contra los herederos desconocidos del causante de la anterior, D. Gabriel Vidal Jario, cuyos nombres y paraderos se desconocen, ha acordado por providencia de hoy admitir la demanda y citar a las partes a juicio verbal ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 26 del actual, a las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a referidos demandados desconocidos, a los efectos y días señalados, expido la presente en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Vicente Lizandra.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 242

* JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a

Núm. 128

JUZGADO NUMERO 3

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 3 de 1948, sobre daños, contra otro y Antonio Hueso Pérez, ha acordado se cite a dicho procesado, cuyo paradero se ignora, para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración indagatoria, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, siete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 248

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades dimanantes del juicio ejecutivo promovido por D. Victoriano Esteban Sánchez, representado por el Procurador D. Juan Francisco Alonso Pinilla, contra D. Luis Ariza Bailo, he acordado sacar a segunda pública subasta, por término de ocho días, los bienes que ya fueron objeto de primera, según edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 289, inserción núm. 6.272, y para cuya segunda subasta se ha señalado el día 24 del corriente mes de enero, a las diez de su mañana en la sala-audiencia de este Juzgado; significando que para la misma se ha rebajado el 25 por 100 de la tasación de dichos bienes que constaba en aludido edicto, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este nuevo valor o tasación, y que los licitadores de esta segunda subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, estando los bienes objeto de la tan referida subasta depositados provisionalmente en poder del deudor, D. Luis Ariza Bailo, Avd. de Madrid, 143.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—José Beguiristáin Eguilaz.—El Secretario, Vicente Lizandra.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 148

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado núm. 2, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 700 de 1948, sobre escándalo, contra Luis Algas Pardos, ha acordado la citación y comparecencia ante la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero próximo, a las doce, del expresado denunciado Luis Algas Pardos, de 33

años, natural de Zaragoza, soltero, mecánico, hijo de Angel y Pascuala, cuyo domicilio o actual paradero se desconoce, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, previniéndole comparezca con cuantos medios de prueba legal intente valerse y advirtiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que dicha citación tenga el debido cumplimiento, extendiendo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 249

JUZGADO NUM. 2

D. José María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del distrito número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades reclamadas en el juicio de cognición instado por D. Carlos Vellilla Moya contra D. Policarpo Alonso de Lahoz, vecino que fué de Salduero (Soria), sobre reclamación de pesetas 1.291'75, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes, embargados a las resultas de tal procedimiento:

Diecinueve madejas de torzal, color marrón, 38 pesetas.

Nueve íd. íd., verde, 6.

Veintiuna íd. lana torzal, azulina, 42.

Tres cazadoras niño, verde, gris, vinagre, 45.

Trece metros lana vestido, amarillo y verde, 114.

Siete delantales blanco lista, 35.

Siete íd. cocina, 31'50.

Cuatro camisas para niño, punto seda, 40.

Treinta y ocho jerseys varias tallas y colores, 45.

Cuarenta y ocho pares de zapatos, suela vulcanizada, blancos, varios modelos y números, 384.

Una botella Jerez Quina «Cartujana», 15.

Dos botellas coñac «Angulo», 30.

Una botella ginébra «Ton fin», 18.

Una botella moscatel extra, 10.

Total, 854'10 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 64) el día 31 del mes actual, a las doce de la mañana, advirtiendo a los licitadores que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de la misma, y que los referidos efectos se encuentran depositados en poder de D. Alvaro García López, vecino de Soria (Nicolás Rabal, 11).

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—José María Flaquer.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 186

SAGUNTO

D. Francisco Bosca Puig, Abogado, Juez municipal propietario de este Juzgado municipal de la ciudad de Sagunto (provincia de Valencia);

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Simón Laín Cucafón, mayor de edad, soltero, natural de Aladrén (Zaragoza), cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (diseminados casa de Juan, camino del Grao), lesionado que fué por D. Eladio Pons Flor y doña María Ponz Gil el día 14 de septiembre de 1947 en reyerta habida, a fin de que el día 31 del actual, y diez horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la planta baja del Ayuntamiento) (izquierda) a la celebración del correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin alegar justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sagunto a tres de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—Francisco Bosca Puig.—El Secretario: P. H., (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 239

Parque de Intendencia de Zaragoza

Necesitando adquirir este Establecimiento carbón lignito, carbón vegetal y levadura artificial, para sus necesidades y las de sus Depósitos, y al mismo tiempo adquirir paja de pienso para el Parque de Intendencia de Cartagena, se hace presente que se admiten proposiciones hasta el día 25 del corriente, situando la mercancía en los almacenes de los mismos, pudiendo efectuar su transporte por remesa militar urgente.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará una segunda reunión el día 31 del actual, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que para la primera.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que se ha de regir el concurso objeto de este anuncio se encuentran a disposición de los oferentes en la Jefatura del Detall de este Parque, debiendo hacer constar en las ofertas la conformidad con los mismos.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 13 de enero de 1949.—El Director, Ignacio Sangüesa.